



Jesus Maria, 03 de junio de 2025

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000072-2025-ANIN/JEF

VISTOS:

El Memorando N° 000436-2025-ANIN/JEF de la jefatura, el Informe N° 000201-2025-ANIN/ORH de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000476-2025-ANIN/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 31841 se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros para la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión a su cargo;

Que, el literal q) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ANIN, aprobado con Resolución Jefatural N°002-2023-ANIN-JEFATURA, establece que el Jefe de esta entidad tiene, entre otras, la función de designar a los titulares de los cargos de confianza;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 048-2024-ANIN/JEF, se creó la Unidad Desconcentrada Macrorregión Norte, la Unidad Desconcentrada Macrorregión Nor Occidental, Unidad Desconcentrada Macrorregión Nor Oriental, Unidad Desconcentrada Macrorregión Centro, Unidad Desconcentrada Macrorregión Centro Oriental, Unidad Desconcentrada Macrorregión Sur Oriental y la Unidad Desconcentrada Macrorregión Sur;

Que, a través del Memorando N° 000436-2025-ANIN/JEF, la Jefatura de la ANIN, solicita evaluar la designación del señor José Segundo Panaifo Del Aguila en el puesto de Ejecutivo de la Unidad Desconcentrada – Macrorregión Norte, ello en el marco del artículo 28 del Decreto Supremo N°053-2022-PCM;

Que, con Informe N° 000201-2025-ANIN/ORH, la Oficina de Recursos Humanos, concluye que el señor José Segundo Panaifo Del Aguila cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, así como los requisitos del Manual de Perfiles de Puesto y no se encuentra impedida o inhabilitada para el ejercicio de la función pública, para ocupar el puesto Ejecutivo de la Unidad Desconcentrada – Macrorregión Norte;

Que, con Informe N° 000476-2025-ANIN/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que corresponde proseguir con el procedimiento para la emisión de la Resolución Jefatural que designe al señor José Segundo Panaifo Del Aguila en el puesto de Ejecutivo de la Unidad Desconcentrada – Macrorregión Norte;

Que, en ese sentido el puesto de Ejecutivo de la Unidad Desconcentrada – Macrorregión Norte se encuentra vacante en el Cuadro de Puesto de la Entidad, y conforme a los considerandos expuestos, resulta necesario designar a la persona que ejerza las funciones inherentes a dicho puesto;



Con los vistos de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN); la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ANIN, aprobado con Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor José Segundo Panaifo Del Aguila, en el puesto de Ejecutivo de la Unidad Desconcentrada – Macrorregión Norte de la Autoridad Nacional de Infraestructura.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura (www.gob.pe/anin), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

HERNÁN YAIPÉN ARÉSTEGUI

Jefe

AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Visado digitalmente por:

**DAVILA MOSCOSO CLAUDIA
LILIANA**
JEFE DE LA OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Visado digitalmente por:

**LAOS ESTUPIÑAN JUAN
ANTONIO**
JEFE DE LA OFICINA DE
RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE RECURSOS
HUMANOS